

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 19 JUL 2021

REF: 110014003043-2019-00630-00

En atención a que la presente diligencia no se pudo llevar a cabo por cambio de titular del Despacho, se señala como nueva fecha para la práctica del interrogatorio de parte que el señor **Jaime Muñoz Russo** practicará a **María Emilce Salgado de Rodríguez**, conforme a la providencia de septiembre 13 del 2019, a la hora de las 11:00 am. del día 12 del mes de Agosto del dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que ya se encuentra enterado del presente asunto el convocado, no se requiere de citación.

Se advierte que previamente la secretaría del Despacho se comunicará con las partes y los intervinientes para precisar la forma cómo se realizará la audiencia, pues dependiendo las circunstancias del momento, se determinará si se ventilará de forma virtual o presencial (Dto. 806/20, Parágrafo art. 1, art. 7).

Adicionalmente, se requiere a las partes y los intervinientes para que con antelación actualicen y proporcionen los correos electrónicos y canales digitales (Dto. 806/20).

Notifíquese,


MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

21 JUL 2021

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. 73.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaría